



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2018 - 0370

Se acepta la renuncia presentada por el abogado EDISSON EDUARDO PATARROYO HERNÁNDEZ, al poder conferido por el actor (archivo 48).

Por otro lado, atendiendo el estado actual del pleito, **remítase** el plenario **INMEDIATAMENTE** a la oficina de ejecución, tal como se dijo en proveído de 26 de agosto de 2022 (archivo 41).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. ____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP